



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS**
DEMANDANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)
RADICADO: 2011 – 00101

ASUNTO: ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Mediante providencia proferida el 7 de diciembre de 2012, notificada por edicto fijado desde el 1º hasta el 5 de febrero de 2013 (folios 162 y siguientes), se dio por terminada esta instancia, y considerando que dicha providencia no fue recurrida, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
Juez.

COO.